



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Administración Pública Local
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

30 de junio de 2023

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Qué tal, compañeras y compañeros diputados, diputadas, vamos a dar inicio a esta sesión, siendo 12:15 horas, del día viernes 30 de junio de 2023, nos reunimos a efecto de llevar a cabo por esta plataforma digital, la octava sesión ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local. Para efectos de declarar legalmente constituido el quórum requerido, solicito a la diputada Secretaria, María de Lourdes González Hernández, proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente. Nada más un minutito, ahorita prendo la cámara por favor. Está fallando un poco.

La de la voz, diputada María de Lourdes González Hernández: a sus órdenes

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: presente, diputada Secretaria

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputado Luis Alberto Chávez García: presente, diputada. Gracias

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, tenemos 8 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión ordinaria, cuenta con 7 puntos y ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber intervenciones, proceda a su aprobación de forma económica.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes la aprobación del orden del día. Si hay alguna o algún diputado que esté por la negativa, sírvase manifestándolo mencionando su nombre completo.

Diputado Presidente, al no haber manifestaciones en contra, se aprueba el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, solicito a la Secretaría, pueda someter a votación económica y dispensando su lectura, el punto 3 y 4 en un solo acto, toda vez que los mismos versan sobre el acta y *versión estenográfica* de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, están a consideración el acta y la *versión estenográfica* de la quinta sesión ordinaria de esta Comisión. Si hay algún o alguna diputada que esté por la negativa, sírvase manifestándolo mencionando su nombre completo.

Diputado Presidente, al no haber manifestaciones en contra, se aprueban los documentos listados en los puntos 3 y 4 del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y a las y los titulares de las 16 alcaldías, todos de la Ciudad de México, de conformidad con sus funciones y atribuciones y con base en su suficiencia presupuestal, se instalen botes de basura en plazas, deportivos y parques públicos donde se consideren necesarios, con la finalidad de contribuir a la disminución de basura en las coladeras, provocando inundaciones en tiempo de lluvias en la Ciudad de México.

El dictamen que está a consideración deriva del punto de acuerdo propuesto por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, donde se expone realizar un exhorto a la Secretaría del Medio ambiente y a las y los titulares de las 16 alcaldías para que instalen contenedores de basura para prevenir las inundaciones por la temporada de lluvia al evitar que se obstruya el sistema de drenaje.

Esta dictaminadora coincide con la importancia de atender la problemática planteada por la diputada promovente y derivado del estudio realizado se advirtió que la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México no cuenta con facultades suficientes que le permitan la instalación directa de contenedores de basura en espacios públicos. Sin embargo, se identificó que esta dependencia opera el Programa Cero Basura, perdón, Basura Cero, misma que tiene como objetivo la promoción de una cultura social enfocada a la separación de residuos y la correcta disposición de estaciones de transferencia.

Por otro lado, esta dictaminadora advierte la existencia de facultades otorgadas a las alcaldías, tanto en la Ley de Residuos Sólidos aplicable a la Ciudad de México, así como en la respectiva Ley Orgánica de las Alcaldías, lo que les posibilita

colocar contenedores de basura en espacios públicos y deportivos de sus respectivas demarcaciones y jurisdicción.

En consecuencia, esta dictaminadora propone realizar modificaciones al exhorto originalmente propuesto por la diputada promovente para quedar como sigue: *Exhortar respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para continuar con el fortalecimiento de la promoción de una cultura social enfocada a la separación de residuos y la correcta disposición en estaciones de transferencia en el marco del Plan de Acción Basura Cero, hacia una economía circular y adicionalmente exhortar a las y los 16 titulares de las 16 alcaldías, todos de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus funciones y atribuciones y con base en su suficiencia presupuestal, capacidad y necesidades se instalen botes de basura en plazas, deportivos y parques públicos donde se consideres necesarios, con la finalidad de contribuir a la disminución de basura en las coladeras y evitar inundaciones en tiempos de lluvias en la Ciudad de México.*

Por lo anteriormente expuesto, invito a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión apoyar el presente dictamen.

Toda vez que el documento de referencia se ha distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura; y de no haber intervenciones, proceder con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes el dictamen de referencia.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar de forma nominal, por lo que al escuchar su nombre les solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto, que puede ser a favor, en contra o en abstención.

Diputado Gerardo...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, creo que está pidiendo la voz la diputada Adriana Espinosa.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien.

Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Buenos días a todas y a todos.

Agradezco muchísimo a todos los que integramos esta Comisión de Administración Pública Local, al Presidente, por supuesto por aprobar el dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto a la proposición con punto de acuerdo que se generó en primer término para darle voz a las niñas, a los niños y adolescentes, mismos que participaron en un ejercicio democrático de Consulta Infantil y Juvenil 2021 en el INE, en el cual de manera temprana nuestra niñez desarrolla una cultura ciudadana, se apropian de sus derechos y participan en la definición y solución de los problemas que aquejan a las y a los capitalinos.

Dentro de la encuesta se recopilaron inquietudes sobre varios temas, uno de ellos la preocupación por la basura, una de las propuestas es la colocación de botes de basura propiamente.

Comprometida con el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes... (*Inaudible*) el presente punto de acuerdo para atender el compromiso adquirido con la niñez y la adolescencia. Esta actividad con este grupo de la población fue en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En este mismo orden de ideas, este punto de acuerdo es de suma importancia ya que nos lleva a prevenir inundaciones en la Ciudad de México y más en estos tiempos de lluvia, así como apoyar por supuesto al medio ambiente.

Recordemos que ahora que comienza esta temporada siempre es una labor titánica la que se realiza, sobre todo el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en todas las alcaldías, para poder desazolver las coladeras, siempre se encuentran con toneladas de basura, que es lo que propicia en gran medida que éstas se tapen.

Por tal motivo, es imperativo llevar acciones que eviten estas inundaciones, también es importante apoyar al medio ambiente y comenzar a fomentar la cultura

del reciclaje, sobre todo depositar los residuos en el lugar indicado y sensibilizar a las y a los habitantes de la Ciudad de México a no tirar basura en espacios públicos en la calle, disminuir, incluso erradicar la mala práctica de tirar la basura en el piso, eso es esencial.

Nuevamente reitero el agradecimiento. Muchísimas gracias por su atención. Es cuánto.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputada. Vamos a pasar a la votación.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor.

La de la voz, María de Lourdes González Hernández: a favor.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros: a favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Espinosa de los Monteros: a favor

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Por lo que se aprueba el dictamen en referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen visitas de verificación a los diversos establecimientos mercantiles que prestan servicios de

gimnasio, a efecto de que cumplan con la normatividad establecida y garanticen las medidas de seguridad para las y los usuarios y sus pertenencias, asimismo se solicita informen a esta soberanía.

El dictamen que está a consideración deriva del punto de acuerdo propuesto por el diputado Christian Moctezuma González, el cual busca exhortar a las y los titulares de las 16 alcaldías, para que realicen visitas de verificación en los establecimientos mercantiles que brinden servicios de gimnasio, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de obligaciones relativas a las medidas de seguridad de las personas concurrentes a dichos establecimientos, así como de sus pertenencias.

Esta dictaminadora coincide con el fondo referido por el diputado promovente. Incluso, vale la pena recordar que, con fecha 8 de julio del 2022, esta misma Comisión dictaminó cambios a la Ley de Establecimientos Mercantiles, para fortalecer los criterios normativos en favor de la seguridad de las personas que asisten a gimnasios, mismos que fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 30 de septiembre de 2022.

Cabe señalar que la normatividad aplicable obliga a los gimnasios a contar, por ejemplo, con instructores capacitados, lo que garantizaría una adecuada orientación respecto del desarrollo de determinados ejercicios, brindando condiciones que minimicen la posibilidad de lesiones físicas o bien contar con programas permanentes de mantenimiento a los aparatos que se encuentran a disposición de los usuarios, entre otros.

Ahora bien, derivado del estudio correspondiente al dictamen que nos ocupa, se advierte que en términos de la Constitución Política de la Ciudad de México, son las alcaldías las que cuentan con la atribución exclusiva en materia de verificación a establecimientos mercantiles, lo que encuentra correspondencia en la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México y donde se establece su capacidad para ordenar el inicio del procedimiento de verificación y en este caso particular respecto de los establecimientos mercantiles que presten servicios de gimnasio, por lo que existen las condiciones normativas para que la autoridad

garantice el cumplimiento de las obligaciones de los gimnasios en materia de seguridad de las personas y sus bienes.

En consecuencia esta dictaminadora consideró realizar una modificación para que el exhorto se apege a los términos normativos correspondientes, a fin de que las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones ordenen al personal especializado en funciones de verificación del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México adscrito a las alcaldías, a fin de realizar visitas de verificación a los diversos establecimientos mercantiles que prestan servicios de gimnasio a efecto de que cumplan con la normatividad establecida y garanticen las medidas de seguridad para las y los usuarios y sus pertenencias.

En consecuencia, se invita a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión acompañen el sentido de este dictamen.

Muchas gracias.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber intervenciones, proceder con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes el dictamen de referencia.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar de forma nominal, por lo que al escuchar su nombre les solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto, que puede ser: a favor, en contra, en abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor

La de la voz, diputada María de Lourdes González Hernández: a favor

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

¿Alguna diputada, diputado falta de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Por lo que se aprueba el dictamen de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales. Por lo que solicito a la Secretaria preguntar a las y los diputados si desean incorporar algún tema.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y a los diputados que desean incorporar algún tema pueda manifestarlo indicando su nombre completo y el tema a incorporar.

No existen asuntos generales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las 12 horas con 35 minutos del día 30 de junio de 2023.

Agradezco a todas y a todos los diputados presentes su asistencia y su participación. Gracias nuevamente.

LA C. SECRETARIA.- Buenos días a todos. Que estén bien.

